

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL  
MDC - SRPMA - EDM - ALGTO - PEPR / scl.-



DECRETO EXENTO N°

753

CAUQUENES,

21 FEB. 2023

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 2355 del 25 noviembre de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

## DECRETO:

1.- **APRUEBASE CONVENIO “PROMOCION DE LA SALUD 2022-2024** de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL MAULE, representada por su SEREMI Doña María Gloria Icaza Noguera y la I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Doña, Nery Cristina Rodríguez Domínguez mediante el cual, la SEREMI conviene en asignar a la Municipalidad la suma total de \$34.256.928 (treinta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil, novecientos veinte y ocho pesos), siendo la primera cuota para el año 2022 de \$11.418.976 (once millones cuatrocientos dieciocho mil, novecientos setenta y seis pesos), la segunda cuota para el año 2023 de \$11.418.976 (once millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos setenta y seis pesos) y la tercera cuota para el año 2024 de \$11.418.976 (once millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos setenta y seis pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.-

2.- **TENGASE** como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- **IMPUTESE** el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

## DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno